

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Técnico I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Ocasional de proyectos
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Director y/o Coordinador del Laboratorio de Genética Médica

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p>Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud</p> <p>Proceso Interno: Laboratorio de Genética Médica</p>

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Brindar soporte técnico y administrativo en el desarrollo de servicios y proyectos desarrollados desde el Laboratorio de Genética Médica de la Universidad, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar las actividades técnicas para el desarrollo de las pruebas de ADN que se llevan a cabo en el laboratorio, así como, realizar el proceso de corte de muestras, marcaje y acompañamiento al profesional de apoyo en la duración del PCR, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Realizar apoyo en el análisis de las pruebas de ADN realizadas en el laboratorio de Genética Médica, en articulación con el profesional encargado, garantizando la trazabilidad en los análisis y equipos utilizados, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. Apoyar la programación de corridas electroforéticas capilares, realizando el montaje correspondiente de las muestras en el secuenciador automático utilizado para tal fin, conforme con los lineamientos establecidos. Asistir técnicamente en la proyección del presupuesto y requerimiento de insumos necesarios para el funcionamiento del Laboratorio de Genética Médica en cada vigencia, en articulación con el coordinador del laboratorio y de acuerdo con las necesidades que se identifiquen. Elaborar las solicitudes de cotizaciones de insumos o servicios, y realizar los trámites para su adquisición con las instancias internas correspondientes, conforme con la planeación establecida y las necesidades identificadas, previa autorización del jefe inmediato, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Apoyar en los casos que sea requerido, en la atención de las solicitudes recibidas por los diferentes canales de comunicación y que den cumplimiento a los requisitos institucionales, realizando los trámites correspondientes y notificar a las partes interesadas, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. 	

Código	252-DRR-T1
Versión	1
Fecha	2023-08-30
Página	2 de 3

7. Realizar el backup de la información técnica generada en el Laboratorio de Genética Médica, así como, de la información administrativa que contiene cada uno de los equipos del laboratorio, de acuerdo con las periodicidades que se definan.
8. Manipular los equipos utilizados para los procesos de PCR y POST-PCR, previa autorización del profesional a cargo, de acuerdo con los procedimientos establecidos y garantizando un adecuado uso de los mismos, informando las novedades a las instancias correspondientes.
9. Mantener actualizado el inventario de los insumos de reactivos, asegurando su custodia y realizando el cargue y descargue del kardex, de acuerdo con la necesidad de consumo.
10. Inspeccionar continuamente la temperatura y los registros ambientales correspondientes, reportando a su jefe inmediato cuando se presenten novedades, a fin de solucionar de manera oportuna la situación.
11. Apoyar en las actividades administrativas y operativas del Laboratorio de Genética Médica que le sean asignadas, realizando las gestiones correspondientes, conforme con los lineamientos y procedimientos Institucionales establecidos.
12. Realizar las acciones previstas que permitan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, las recomendaciones de la Comisión Nacional de ADN y demás normas necesarias para la prestación del servicio, en el marco de su competencia, contribuyendo al mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión implementados.
13. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, en el marco de los Sistemas de Gestión.
14. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo con su área de desempeño y los procedimientos establecidos.
15. Preparar y entregar informes de carácter técnico y estadístico relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
16. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
17. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
18. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN

Título de formación técnica profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:
- Derecho y afines

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería química y afines - Química y afines - Biología, microbiología y afines <p>Alternativa</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho y afines - Química y afines - Ingeniería química y afines - Biología, microbiología y afines <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>
FORMACION POSTGRADUADA	N/A
EXPERIENCIA	<p>Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p> <p>Alternativa</p> <p>Seis (6) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades del vinculación.</p>
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de laboratorio - Normas de bioseguridad - Biología molecular - Sistemas de Gestión - Generalidades de la Institución - Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando